

INFORME SECRETARIAL. Cali, 10 de mayo de 2022. A Despacho, para reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos fijada para el día anterior, la cual no fue posible realizar por encontrarse el Palacio de Justicia sin conexión a internet, debido a falla masiva a nivel Nacional. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 145

Radicación 2021-00327

Cali, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En el presente proceso de **SUCESION INTESADA** del causante **CARLOS RAUL LEÓN ARTEAGA** con LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, instaurado por MARIA DE LAS MERCEDES RUIZ ARROYAVE, JOSE RAUL LEON RUIZ, LUZ MARIA LEON RUIZ y RICARDO LEON RUIZ, se programó fecha para la audiencia de Inventarios y Avalúos prevista en el Art. 501 del C.G.P., para el pasado 09 de mayo de 2022. Sin embargo, la misma no pudo celebrarse por la razón indicada en el informe secretarial que antecede.

Por tanto, se señalará nueva fecha para tal efecto, y se harán las advertencias correspondientes.

Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR EL DÍA TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022, A LAS 9:00 A.M., como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes del causante CARLOS RAUL LEÓN ARTEAGA, y de la sociedad conyugal disuelta, audiencia prevista en el Art. 501 del C.G.P. la que se realizará de forma virtual por la plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: ADVERTIR a los interesados que el inventario y los avalúos, debe ser presentado por escrito, de conformidad con el artículo 501-1 del C.G.P. Igualmente, presentarán los títulos de propiedad de los bienes inventariados sujetos a registro, debidamente determinados por su clase y demás circunstancias que los identifique.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. 77

Fecha: mayo 17 de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario